

La formación de intérpretes en lenguas indígenas en el estado de Oaxaca

The Training of Interpreters in Indigenous Languages in the State of Oaxaca

A formação de intérpretes em línguas indígenas no estado de Oaxaca

Lizbeth Castillo López¹

Enviado: 11/06/2021

Aprobado: 25/06/2021

DOI: <https://doi.org/10.25087/resur12a8>

Resumen:

El objetivo de este artículo es destacar los factores que permiten considerar a Oaxaca como un estado de la República mexicana que mantiene su propósito en la conservación de las lenguas indígenas a través de la formación de intérpretes. Este trabajo forma parte de una investigación más amplia relacionada con las lenguas indígenas en México. Se concluye que Oaxaca puede ser líder en el proceso la conservación de dichas lenguas, debido a sus procesos de emancipación y preservación cultural.

Palabras clave: Cultura, lengua indígena, traductor, intérprete.

Abstract:

The objective of this article is to highlight the factors that allow Oaxaca to be considered as a State that maintains its purpose not only in the preservation of indigenous languages, but also in the training of indigenous language interpreters. This work is part of a broader investigation related to indigenous languages in our country. It is concluded that Oaxaca can be a leader in processes of conservation of the indigenous language due to its emancipation and cultural preservation processes.

Keywords: Culture, Indigenous Language, Translator, Interpreter.

Resumo:

O objetivo deste artigo é destacar os fatores que permitem considerar Oaxaca como um estado da República Mexicana que mantém seu propósito na conservação das línguas

¹ Contacto: liz_caslo@hotmail.com

indígenas por meio da formação de intérpretes. Este trabalho faz parte de uma investigação mais ampla relacionada às línguas indígenas no México. Conclui-se que Oaxaca pode ser um líder no proceso de conservação dessas línguas, devido aos seus procesos de emancipação e preservação cultural.

Palavras-chave: Cultura, língua indígena, tradutor, intérprete.

Introducción

Este artículo trata el tema de intérpretes en lenguas indígenas en el estado de Oaxaca, con referencia a la realidad cultural que dicho estado posee y que le permite establecer un escenario para su formación, además de enfatizar sobre la brecha de implementación de las leyes que contribuyen en el ejercicio de los derechos lingüísticos.

La investigación de esta problemática social se realizó por el interés de conocer ¿Qué factores permiten que Oaxaca preserve y fortalezca su identidad cultural?, ¿Qué elementos culturales permiten que Oaxaca impulse la preservación de las lenguas indígenas y la labor del intérprete?, ¿Cuál es la situación de Oaxaca con respecto a la implementación de intérpretes en lenguas originarias? Lo anterior, aunado a que existe la creciente necesidad de darle voz a las lenguas indígenas a través de intérpretes en ámbitos de la salud, la justicia y en espacios públicos, para hacer valer el derecho de los pueblos indígenas de expresarse en su propia lengua.

El artículo surgió a partir de un interés académico y, desde luego, profesional, debido a la práctica docente de la autora de este artículo, sobre la formación de intérpretes en lenguas indígenas; además como una forma de difundir tan importante labor.

Características de los pueblos originarios en el estado de Oaxaca

El estado de Oaxaca es uno de los más extensos de la república mexicana, con 3 millones 967 mil 889 habitantes (García, 2018) distribuidos en ocho regiones en las cuales conviven 16 grupos étnicos entre mixtecos, zapotecos, triquis, mixes, chatinos, chinantecos, huaves, amuzgos, nahuas, zoques, chontales, cuicatecos, ixcatecos, chocholtecos, tacuates y afromexicanos. En este sentido, Oaxaca es un estado pluricultural en el que la presencia de diversas culturas refuerza su identidad ancestral y, en cierta medida, esto permite que sea escenario de preservación cultural.

Ejemplo de lo anterior es la vida cotidiana de los pueblos originarios de Oaxaca que se ha diferenciado de la de otros estados por su organización a través de la comunalidad. Desde el poder comunal, los habitantes de las comunidades llegan a acuerdos mediante asambleas comunitarias y legislaciones consuetudinarias; con trabajo en hermandad, mediante faenas y *mano vuelta* expresan su alegría y fe a través de sus mayordomías y fiestas comunitarias; para los oaxaqueños el territorio comunal implica una conexión directa con la madre naturaleza.

La preservación cultural está relacionada con un proceso histórico de resistencia desde la cultura que transmiten de generación en generación y que permiten vivir en comunidad y seguir reproduciendo la cultura, incluso, en los distintos contextos en el que se encuentren los oaxaqueños.

La preservación de la cultura también se puede comprender y explicar con el proceso de constitución de la conciencia donde sobresalen las categorías de formas de apropiación de la realidad y referentes. Dentro de una comunidad, la apropiación de la realidad se da mediante un proceso práctico-utilitario (Covarrubias, 1995) que va desde el aprendizaje de la lengua, las costumbres, la vestimenta, la gastronomía y la forma de vida comunitaria; aunado a lo anterior, también puede percibirse un tipo de apropiación de carácter sensible-artístico, ya que el pensamiento y el actuar de quienes son originarios y viven en una comunidad poseen una gran carga emocional que resalta la cosmovisión al considerar, por ejemplo, al sol o a la luna no como objetos, sino como entes viviente, similares al hombre mismo y en donde destaca una forma de apropiación de la realidad impregnada de religiosidad que se establece a través de las fiestas patronales y la cosmovisión mágico-religiosa de sus habitantes.

Es necesario resaltar que otro elemento que ha permitido la preservación cultural oaxaqueña es la capacidad de adaptación de las comunidades ante los cambios de la realidad, sin dejar a un lado sus raíces y su cosmovisión y, ejemplo de ello, es que en Oaxaca cuando un integrante de la comunidad radica en algún otro lugar, la vida comunitaria sigue siendo un referente de vida dentro de su familia e, incluso, existe un vínculo con su comunidad a pesar de la distancia que se refleja cuando procuran volver a su comunidad para participar en las fiestas patronales.

En complemento de la relación que mantienen con su comunidad, los emigrantes participan, desde lejos, en asuntos de su comunidad, envían dinero a sus familiares que les permiten activar la economía, realizan fiestas patronales dentro de otras sociedades o utilizan su lengua originaria en espacios ciudadanos. En términos teóricos, lo que sucede en el comportamiento de quienes son originarios de una comunidad indígena y emigran hacia otras latitudes en donde la forma de vida es diferente, puede entenderse por la gran cantidad de referentes que existen en la conciencia de cada uno de ellos y que no pueden ser borrados de una forma rápida y simple.

Otro de los fenómenos importantes es que, los pueblos originarios han logrado armonizar algunos aspectos de la modernidad con su cultura y su forma de vida y, como ejemplo de ello, utilizan las nuevas tecnologías para fomentar y difundir su cultura. De acuerdo con Nahmad (2011)

...es importante señalar que los pueblos y las comunidades indias contemporáneas siguen mostrando una notable capacidad para conservarse como núcleos sociales con identidad propia, pues toman y adaptan lo que el mundo moderno les ofrece y continúan en su larga lucha por lograr plenamente el reconocimiento de sus derechos humanos, culturales y territoriales.

Tal es el caso de la creación de nuevas aplicaciones (apps), entre las que encontramos las que se identifican como “YALAM”, que tiene como objetivo enseñar 16 lenguas indígenas del estado de Oaxaca; “Tu’un sabe”, que se utiliza para preservar la lengua mixteca; “Vamos a prender mixteco, náhuatl y purépecha”, que se usa para establecer una experiencia lúdica y didáctica para el aprendizaje de escritura y pronunciación de palabras indígenas; además del uso de redes sociales y dispositivos móviles en lengua indígena, lo que nos lleva a la reflexión de que los miembros de los pueblos originarios muestran una preocupación constante para la preservación de su cultura y toman como oportunidad las herramientas que brinda la modernidad; es decir encuentran un balance entre la otredad y la cultura propia, en un diálogo de respeto y no de imposición; de lo que se trata es de adentrarse en la llamada interculturalidad.

Otro de los factores que permiten establecer que las culturas indígenas sigue vivas en el estado de Oaxaca es porque es pionero en la defensa de la tierra y de los derechos de los pueblos indígenas, con demandas como el derecho a la tierra, a ser reconocidos como pueblos indígenas, a la libre determinación, a la cultural propia, al derecho a un sistema jurídico propio, al uso y fomento de las lenguas indígenas y, actualmente, al derecho de intervención de intérpretes en lenguas indígenas en distintos ámbitos, que van desde lo jurídico hasta la salud.

Todo este trabajo ha sido resultado del trabajo de distintas organizaciones que se han establecido en el estado, entre las que se encuentran las siguientes: “Centro Profesional Indígena de Asesoría, Defensa y Traducción A.C. (CEPIADET); Asesoría Técnica de Comunidades Oaxaqueñas, A.C. (ASETECO); Asociación de Defensa Jurídica para Indígenas del estado de Oaxaca, A.C.; Centro de Apoyo Popular (CAMPO); Centro Cultural Triqui; Centro de Desarrollo Regional Indígena; Centro de Derechos Humanos Tepeyac; Consejo Regional Chinanteco, Mazateco, y Cuicateco del FIPI A.C. (CORECHIMAC-FIPI); Coordinación de Derechos Humanos e Investigación y de Apoyo Integral a la Comunidad Indígena; Maderas del Pueblo del Sureste, A.C.; Organizaciones de Derechos Humanos de la Etnia Chinanteco, A.C. (ODHECHI); Servicio del Pueblo Mixteco A.C.(SER)-(ASAM); Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo” (CODHEM 1994, p. 212), entre otras que han permitido la defensa de los derechos de las comunidades indígenas.

Desde estas instituciones puede visualizarse el trabajo y la organización de los integrantes de las comunidades por la defensa de su entorno y la vida comunitaria, de sus derechos, de su cosmovisión, de sus costumbres y de su cultura; en este sentido, las comunidades indígenas están en un proceso constante de resistencia y de búsqueda de la construcción de su historia de legitimización de su vida en comunidad.

Sumando otro factor, desde la cosmovisión oaxaqueña, el ámbito educativo es uno de los espacios desde el cual las comunidades pueden fortalecer su identidad y transmitir sus conocimientos; la escuela puede convertirse en una herramienta desde la que se puede fomentar y propiciar que puedan continuar vivas las culturas indígenas y, quizá, pueda tomarse en cuenta lo que menciona Díaz, Cardoso y Robles (2014, p. 27), en cuanto que,

...los saberes comunitarios pueden rescatarse con la visión que los pueblos indígenas muestran, confirman y fortalecen su sabiduría a través de las prácticas y vivencias ancestrales y, prueba de ello, es la forma en que se vive en una comunidad en la cual se expresan los conocimientos respecto a la forma como se vive en comunalidad.

El esfuerzo de intelectuales oaxaqueños para establecer la reivindicación de las comunidades indígenas a través de algo que puede considerarse un proceso de descolonización, ha abierto distintos espacios como la creación del Bachillerato Ayuuk Polivalente, de 49 instituciones donde se imparte bachillerato integral comunitario, una unidad de estudios superiores en la comunidad de Alotepec, del estado de Oaxaca, así como de la Universidad intercultural entre otros, aunque en este artículo no se ocupa de analizar los resultados obtenidos de acuerdo con el propósito de su creación.

Desde las instituciones mencionadas se plantea reflexionar y, en su caso, cambiar la forma en la que se concibe el conocimiento para incluir, en el aula, un equilibrio entre la cultura occidental los conocimientos de las culturas originarias; este tipo de acciones permiten reflexionar sobre la tarea ardua que se ha impulsado desde las comunidades para preservar y reivindicar sus conocimientos y su forma de vida, aunque también es necesario pensar qué harían las comunidades para continuar en su existencia y desarrollo si pudieran separarse de manera definitiva del contexto capitalista actual.

Cuando se habla de Oaxaca, se habla de un escenario pluricultural que permite visualizar una amplia gama de costumbres y tradiciones en las distintas regiones, que van desde el trabajo comunitario, las fiestas patronales, la organización comunitaria, la gastronomía, la vestimenta, hasta el uso de las lenguas indígenas en los distintos espacios de la vida cotidiana.

Tomando en cuenta los factores de preservación cultural que presenta el estado de Oaxaca y la importancia de las lenguas indígenas dentro de la vida comunitaria, porque son un medio de comunicación que permite la transmisión de conocimientos de generación en generación, es necesario reconocer que Oaxaca ha logrado crear escenarios de lucha para la sobrevivencia de su cultura y, por ello, se considera que es también espacio desde el cual puede impulsarse y defenderse el trabajo de los intérpretes en lenguas indígenas.

De manera general, puede determinarse, que en los pueblos indígenas, a pesar de tantos cambios de la realidad, el proceso de preservación cultural tiene que ver con la construcción de la conciencia, ya que existen referentes culturales, sociales que le permiten

Las voces que se pierden y logran recuperarse

Si partimos de la idea que las lenguas indígenas son un cimiento de la cultura y constituyen la memoria histórica de cada uno de los pueblos originarios, además de ser uno de los pilares fundamentales para generar pensamientos y conocimientos, ya que cuando se adquiere una lengua, no sólo se adquiere identidad colectiva, sino se hereda una forma de pensar, de

significar y de organizar el mundo ¿Por qué, entonces, las lenguas indígenas están en un proceso de pérdida y cuáles son los factores que la generan?

Se estima que, en el nivel mundial, existen 7 millones de lenguas, de las cuales el 50% están en peligro de desaparecer. México cuenta con 69 lenguas nacionales, 68 indígenas más el español; se hablan 364 variantes lingüísticas provenientes de 68 agrupaciones derivadas de 11 familias lingüísticas; en ese sentido es uno de los países con más lenguas indígenas y el segundo en América Latina (Secretaría de Cultura, 2018); además, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), revela que en México, "...no se ha extinguido ninguna lengua desde mediados del siglo XX, pero, de las existentes, hay 21 en situación crítica, 33 en peligro, 38 en serio peligro y 52 vulnerables". (INALI, 2010, p. 276).

En Oaxaca existen etnias que pueden quedarse sin voz, debido a la disminución del número de hablantes y, entre las que se encuentran en esa situación están la cultura zoque, la amuzgo, la chontal, la chochonteca y la ixcatteca, según algunas cifras proporcionada por INALI (Embriz, 2012, p. 36).

Las causas por las cuales se pone en riesgo de desaparición a las lenguas son diversas, pero se destacan cinco: 1) la cuestión histórica, 2) el proceso de homogeneización de la nación, 3) la marginación y la discriminación de lo indígena, 4) la emigración y 5) el reducido número de hablantes. Puede decirse que una de las situaciones que permitieron la desaparición o disminución de algunas lenguas indígenas es que, desde la independencia hasta la revolución, se buscó la igualdad, hasta llegar al proyecto de unificación de la nación, teniendo como ideal el monoculturismo, es decir, se pretendió tener una sola cultura, una sola costumbre y una misma lengua, en este caso el español sobre las lenguas indígenas, el conocimiento occidental sobre el comunitario y la modernidad como un modelo a seguir; es decir, las comunidades lingüísticas se enfrentan a un proceso de globalización económica y cultural. Con relación a la homogeneización de la nación, puede decirse que la educación colonizadora y occidental, reforzó durante mucho tiempo un proyecto de nación en el que se prohibió el uso de las lenguas indígenas y se impulsó el español como única lengua desde la que se promovió también la modernidad y el progreso y, en ese sentido, se consideró a la diversidad lingüística como un obstáculo para el desarrollo y no como parte de una riqueza cultural.

Con respecto a la marginación y la discriminación por parte de la sociedad, en un estudio realizado por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, en 2006, titulado *Percepción de la imagen del indígena en México*. Diagnóstico cualitativo y cuantitativo, se anota que 40 % de los indígenas denuncia la discriminación de la que son objeto, esencialmente por hablar su lengua materna, por su forma de vestir y por las diferencias culturales. La emigración, como otro de los fenómenos que generan la pérdida de las lenguas propicia que las personas que se encuentran en ese proceso establecen mayores vínculos con el español por el contexto de la nueva cultura en las que se encuentran, llegan, incluso, a vivir el proceso de aculturación, que conlleva a la nula práctica de la lengua materna.

Por otro lado, es importante mencionar que la desaparición de las lenguas nacionales tiene que ver también con el reducido número de hablantes, ya sea porque se ha dejado de

transmitir de generación en generación y por el predominio de hablantes adultos y de la tendencia al abandono de estrategias de transmisión a las nuevas generaciones por considerar que dicho conocimiento implicaría un obstáculo para el desenvolvimiento del sujeto en espacios en los que predomina el español.

En muchas ocasiones el ideal comunitario del que habla Luis Villoro trastoca la fragilidad de los pueblos indígenas que subsisten a la corrupción y el ansia de enriquecimiento de caciques locales y grupos de interés económico que pervierten con frecuencia el espíritu comunitario (Villoro, 1999, p. 7); lo cual no permite, en algunas comunidades, visualizarse en comunidad, sino desde lo individual, en la que se velan los intereses económicos individuales y no los intereses colectivos, tal es el caso de los intereses culturales y de manera específica la lengua; las comunidades, en muchas ocasiones, ya no se preocupan por el establecimiento de programas o líneas de acción que permitan el rescate de las lenguas nacionales.

Desde la experiencia educativa, puede observarse que, en el entorno de algunas comunidades, existe la presencia de actitudes negativas con respecto al aprendizaje o el uso de su lengua materna por parte de los mismos hablantes, dentro y fuera de su entorno comunitario. Además de la poca oportunidad que tienen de poder expresarse en su lengua en los contextos urbanos, prueba de ello es que las distintas instituciones no cuentan con servicios y ofertas en lenguas indígenas, lo cual implica una gran desventaja para los mismos, obligándolos a abandonar la práctica de su lengua.

Sin embargo, a pesar de todas las problemáticas planteadas, es necesario reconocer que existen hoy en día instituciones que hacen el esfuerzo desde sus distintos intereses en apoyar la preservación de las lenguas como el Instituto Nacional de las Lenguas Indígenas (INALI), la Comisión de los Pueblos Indígenas (CDI) y, en Oaxaca, existen instituciones como el Bachillerato Integral Comunitario (BIC), el Instituto Superior Intercultural Ayuuk, la Escuela Normal Bilingüe Intercultural de Oaxaca (ENBIO), el Centro de las Artes San Agustín, el Instituto de Artes Gráficas de Oaxaca (IAGO), el Centro Fotográfico Manuel Álvarez Bravo, la UABJO con su maestría en Traducción e interpretación en lenguas indígenas, así como el Centro Profesional Indígena de Asesoría Defensa y Traducción, A. C. las cuales han implementado procesos que permiten la revitalización de las lenguas indígenas, a través de distintas acciones y, como ejemplo de ellas, se tiene el impulso y la formación de intérpretes en lenguas nacionales por parte de la última institución. Todas las instituciones mencionadas permiten el ejercicio de uno de los derechos establecidos en el Artículo 2 de la Constitución política de los estados unidos mexicanos, el cual menciona que los pueblos indígenas tienen derecho a ser asistido por un intérprete.

En ese sentido, a pesar de que existen muchos factores que no favorecen la preservación de las voces de las lenguas nacionales, Oaxaca es uno de los estados que ha logrado preservar su cultura en gran medida gracias a la conexión que se establece entre su pasado y su vida en el presente, utilizando las distintas herramientas que le proporciona la vida moderna, para reproducir su cultura; además de establecer escenarios desde cuales se reclaman los derechos de los pueblos indígenas, tal es el caso de la implementación de la formación de intérpretes en lenguas nacionales, proyecto que es único en nuestro país y que se encuentra en construcción desde el cual se visualiza como forma de reivindicación de las lenguas indígenas; ¿Pero cuál es la labor del intérprete? Es lo que se abordará a continuación.

La interpretación y la labor del intérprete

Una de las labores más importantes y antiguas del mundo es el arte de interpretar; la palabra intérprete deriva del latín *interpreti* que significa que media, es decir, el que media entre dos personas, ya sea por barreras del lenguaje o de tipo cultural, a lo largo de los años tuvieron múltiples nombres, desde "...lenguas, lenguaraces, truchimán, dragomán, entre otros. No fue hasta el siglo XVIII que se comenzó a emplear el término intérprete" (Ecured, 2019, p.1). Su importancia viene desde su conceptualización, ya que su labor va más allá de ser un mediador entre dos personas, sobre todo es el vínculo entre culturas, el cual establece el diálogo y el entendimiento cultural.

El origen del interprete se remonta a uno de los documentos más famosos, la tumba del príncipe de Elefantina en Egipto; en ella se puede observar dos personajes; uno que está inclinado hacia el otro, como susurrándole algo al oído, el cual se presume es un intérprete al servicio de un faraón, este es uno de los hallazgos que se testifica la presencia de los intérpretes desde épocas antiguas.

La función del interprete era una de las más importantes en aquellas épocas, ya que los gobernantes utilizaban los servicios de intérpretes, para que los acompañaran durante campañas bélicas, en negociaciones diplomáticas o en el comercio con fenicios y cretenses.(EcuRed, 2019) En ese sentido, la labor del intérprete era de suma importancia porque de esto dependían los tratos y las relaciones entre civilizaciones, así como el funcionamiento del comercio; sin embargo, no era tan reconocido, ya que por ser una labor que hacían los esclavos y rehenes eran visto con desconfianza y recelo.

Fue hasta la Edad Media y con el tiempo que esta profesión tomó mayor importancia hasta convertirse en una labor fundamental en la vida de los gobernantes; así fueron tomando un estatus social, ya no eran los esclavos, sino los hijos de los nobles que habían estudiado en el extranjero. Lo cual quiere decir que, al principio, el ejercicio de la interpretación fue por obligación y, después, los gobernantes se dieron cuenta del poder de dicha herramienta, por lo cual existían ya personas de su misma clase en quienes delegaban esta responsabilidad e, incluso, llegaron a formar parte de la corte y a ganarse el respeto.

La interpretación, desde sus inicios, no sólo estaba ligada a la cuestión religiosa, sino también a la imposición, la colonización y la dominación de civilizaciones, es decir, la interpretación guardaba una relación de poder y de dominio. Uno de los ejemplos más sobresalientes dentro del descubrimiento del continente americano es la conquista de los pueblos originarios por parte de los españoles; en este contexto la interpretación fue uno de los factores que apoyó el proceso de conquista.

En 1519, con la llegada de Cortés a tierras mexicanas, se enteró que, en la selva de Yucatán frente a las costas de Cozumel, había dos náufragos prisioneros de los mayas, los cuales pensó que le servirían como intérpretes para poder comunicarse con los nativos, por lo que mandó a rescatarlos con el objetivo de interpretar el español y el maya, estos dos personajes eran de origen español.

Gonzalo Guerrero fue uno de los primeros españoles en adentrarse a la cultura indígena; se aculturó de la vida de los mayas e, incluso, formó parte de la cultura maya y no quiso acudir al llamado de Cortés. Por su parte Jerónimo de Aguilar, el segundo náufrago, fue quien fungió como intérprete de Cortés en la lengua maya.

El primer enfrentamiento que vivió Cortés fue la batalla de Centla Tabasco, de la cual salieron triunfantes, lo que provocó la reacción de los caciques de otras tribus, llevándole una dote de mujeres a los españoles como regalo, para que se alejaran de sus tierras; dentro de esas mujeres se encontraba “La Malinche”, uno de los personajes más famosos en cuestiones de interpretación, criticada por algunos por haber actuado en contra de su propia raza y por otros considerada como una mujer de gran inteligencia que permitió una comunicación entre ambos mundos debido al dominio del maya y del náhuatl; además de ser una de las intérpretes más sobresalientes en esa época. "La Malinche" fungió como un puente de comunicación entre los españoles y los aztecas y, en gran medida, su labor fue crucial para derrocar a los aztecas y la conquista correspondiente.

En este sentido, es importante hacer hincapié en que La Malinche, Marina o Malinali como era llamada, jugó un papel muy importante; ya que es una de las primeras intérpretes de origen indígena reconocidas por la historia de América Latina; quién dominaba la lengua maya, la náhuatl y, tiempo después, el español, pero, para adquirir la última lengua tuvo que pasar varios años; uno de los momentos clave de la conquista fue cuando llegaron a San Juan de Ulúa donde los embajadores de Moctezuma llegaron a investigar cuáles eran las intenciones que tenía Cortés al llegar a sus territorios; sin embargo, hubo una barrera idiomática, ya que Jerónimo de Aguilar no hablaba náhuatl, fue ese el momento en el que descubrieron a La Malinche y, desde ese acontecimiento, se volvió una acompañante incondicional de Cortés. El acontecimiento anterior nos permite visualizar que existió una triangulación para la interpretación y se dio de la manera siguiente:

La Malinche fue la intérprete entre los mexicas hablantes del náhuatl y Jerónimo de Aguilar entre los hablantes de maya, sin los dos la comunicación no hubiese sido posible; La Malinche no sólo dominaba algunas lenguas, sino, además, conocía mejor que los españoles las culturas que existían, lo cual permitió las alianzas entre etnias y los españoles para derrocar a los aztecas y, por tanto, la conquista de México.

Tiempo después, en la segunda mitad del siglo XVI, la actividad del intérprete toma mayor seriedad, ya que estuvo reglamentada en las Leyes de Indias que regían su labor en los juicios, reales audiencias, entre otros quehaceres.

A lo largo de la historia, al "...menos 6 tipos de intérpretes pueden ser identificados en América: indios secuestrados, españoles náufragos hechos prisioneros y redimidos, prisioneros extranjeros, jóvenes catequistas y misionarios, indios aculturados y soldados españoles de los cuarteles" (EcuRed, 2019, p. 4). Este hecho deja clara la tan importante labor del intérprete, ya que esta actividad está relacionada no sólo como un puente o herramienta de entendimiento entre los hombres a lo largo de la historia, sino, además, está relacionada también con la comunicación entre los hombres y Dios, desde la cosmovisión de los pueblos originarios; actualmente, dentro de los rituales, el manejo de ambas lenguas es un elemento esencial de comunicación entre la vida real y Dios, lo que implica un ejercicio de

interpretación entre las lengua indígenas y español; como éste, existen muchos ejemplos donde se emplea la interpretación en lengua indígenas.

Situación actual de la interpretación en Oaxaca

La interpretación en México es uno de los servicios que no se ha logrado consolidar, pues es una tarea que aún se encuentra en construcción que va desde el establecimiento de políticas públicas hasta la puesta en práctica dentro del sistema de justicia y servicios públicos en general. Lo que sí es de suma importancia resaltar es que este derecho está respaldado por el marco jurídico internacional (Convenio 169 de la Organización Internacional del trabajo, Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas) y en el marco legal nacional en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de los Derechos Lingüísticos y la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Oaxaca.

A pesar de las leyes establecidas, la situación actual de la interpretación es complicada en nuestro país, ya que aunque es un derecho dentro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Artículo 2, apartado A, Fracción VIII, donde se puntualiza que, “...los indígenas tienen en todo tiempo el derecho a ser asistidos por intérpretes y defensores que tengan conocimiento de su lengua y cultura” (CPEUM, 2017); sin embargo, existe carencia de traductores e intérpretes de lenguas indígenas, pues se cuenta sólo con 269 reconocidos y formados, lo cual es insuficiente tomando en cuenta que son 364 variantes y 68 agrupaciones lingüísticas.

Por otro lado, según los datos de “...la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) hay 7,340 indígenas presos y desde el 2012, el 91% fue procesado sin contar con el servicio de traducción” (Hernández, 201, p.17), lo que reafirma la creciente necesidad de formar y capacitar a interpretes en lenguas indígenas con el objetivo de brindar dicho servicio, que contribuya a la garantía del derecho de los pueblos indígenas a ser asistidos por un intérprete.

Es preciso puntualizar que, en ámbitos básicos como el de la justicia, la salud, en el área agraria y el del trabajo, no existen intérpretes que brinden sus servicios, por lo que es necesario pasar por un proceso de solicitud a otras instituciones como el INALI o el CEPIADET en el caso de Oaxaca para establecer ese servicio, lo que implica para el asistido, paciente o persona que lo requiera, la inversión de tiempo y esfuerzo por tratar de ejercer ese derecho.

Otra de las situaciones que se viven con respecto al ejercicio de interpretación es que, en muchas ocasiones, las instituciones delegan esa responsabilidad en algunas personas que hablan la misma lengua que el asistido, pero que no cuenta con una formación en interpretación, por ejemplo:

...en los tribunales, donde muchas veces el representante indígena no conoce siquiera la variante dialectal del individuo detenido; el área del sector salud, donde la mayor parte de las veces no existe un intermediario comunitario que pueda asistir al indígena en un hospital (Jansenson, s.f., p. 434).

Con base en lo anterior, podemos determinar que, para los indígenas, la interpretación de justicia no es democrática, ya que no es igualitaria y esto se ve reflejado porque, en muchas ocasiones, no es el hecho de cometer un delito lo que sentencian, sino la falta de comunicación y entendimiento entre los servidores públicos y el acusado, ya que no existe en el debido proceso, el dominio de la misma lengua, ni la asistencia de un intérprete. De lo cual podemos mencionar que no sólo se está violando un derecho, sino que, además, se está invisibilizando una cultura y, más aún, se coarta a un sujeto de su libertad y esto afecta directamente su vida en todos los sentidos.

Otro de los datos interesantes para medir la problemática de la falta de asistencia hacia los indígenas monolingües es el resultado de la encuesta que realizó la ONU en 2007, en la que menciona que el 82 % de 586 encuestados (Gómez, 2011) dicen no haber sido apoyado por un intérprete. En este tenor, existen instituciones que han abierto la posibilidad de establecer acciones que permitan ejercer a los pueblos indígenas su derecho a contar con un intérprete en lenguas nacionales, en los distintos servicios públicos (Salud, educación, justicia), para que no sólo sea un discurso, sino que esto se convierta en una realidad.

CEPIADET, es una asociación oaxaqueña pionera del trabajo de la interpretación en nuestro país, que se ha preocupado por hacer valer el derecho del apoyo de un intérprete en juicios relacionados con un integrante de una comunidad indígena, según datos proporcionados por el Lic. Tomás López Sarabia, Presidente el consejo directivo CEPIADET “...aproximadamente en Oaxaca son poco más de 2 mil indígenas, muchos de los cuales no tuvieron intérprete durante su proceso judicial, lo cual —resaltó— no es sinónimo de que sean inocentes, pero sí de que no tuvieron acceso a un juicio justo” (Gómez, 2011), por lo que es importante tomar en cuenta que un intérprete, no juega un papel de defensor o abogado dentro de un juicio, sino como un canal de comunicación que permita al asistido comunicarse a través de él hacia el juez, por lo que el intérprete sólo se limita a ello, sin importar que el asistido sea víctima o acusado.

Otra de las instituciones en el nivel federal es el Instituto Nacional de las Lenguas Indígenas que, junto con CEPIADET, han impulsado la búsqueda de formación y certificación de los intérpretes; un ejemplo de las acciones en conjunto sobre el tema, es la implementación del componente para el trabajo dentro de los planteles del Bachillerato Integral Comunitario ubicados dentro del estado de Oaxaca y, para ello, también se ha atendido la capacitación de personal docente para su implementación, así como la certificación de estudiantes de la misma institución.

La Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca ha integrado, en su oferta educativa, la maestría en Traducción e interpretación en lenguas indígenas, con el objetivo de formar a maestros en traducción e interpretación en lenguas indígenas, lo que implica un gran esfuerzo

por establecer mecanismos que permitan atender esta problemática desde el campo de la formación y capacitación para poder dar un servicio adecuado y con mucho mayores herramientas al momento de brindar el servicio de interpretación.

A pesar de que existen algunas instituciones que ya trabajan este tema, es de suma importancia poder consolidar esto, no sólo en el estado de Oaxaca, sino en el país y, para ello, desde luego hace falta mucho camino por recorrer. Si se toma en cuenta la gran diversidad lingüística en nuestro país, es de vital importancia el establecimiento de instituciones y políticas públicas que permitan la formación, certificación, pago digno y acompañamiento de los intérpretes, ya que esto aporta para que las comunidades originarias ejerzan su derecho a comunicarse en cualquier espacio en su lengua materna, además, para la construcción de nuevas posibilidades de interrelación entre integrantes de la sociedad, ya que hasta el momento dicha diversidad es vista como un obstáculo para el desarrollo y no como riqueza cultural de México.

Es determinante mencionar que se necesita que, a través de las políticas presupuestales, se reconozca la figura del intérprete, lo que implicaría la formación, certificación, introducción al campo laboral y remuneración justa ya que, sólo en ese sentido, el proyecto de interpretación en lenguas indígenas se encaminaría hacia el respeto de las minorías en el que se cubra la creciente necesidad de establecer espacios en el que los intérpretes puedan ejercer un puente de comunicación entre los integrantes de las comunidades indígenas y los servidores públicos. Por lo que es de suma importancia establecer acciones que puedan resolver dicha necesidad.

Conclusiones

La interpretación ha sido uno de los oficios más antiguos del mundo y ha logrado trascender al pasar de los años, con grandes cambios sobre su labor; en el sentido de que en un principio fue considerada como un instrumento de poder, de conquista, de comercio o en acuerdos diplomáticos entre naciones, actualmente en nuestro país la interpretación de las lenguas nacionales, ha cambiado de sentido, ya no está ligada a ese proceso de dominio, sino a un proceso de lucha y de sobrevivencia de las lenguas nacionales.

Sin embargo, a pesar de la existencia de distintos esfuerzos la interpretación en el estado es un proceso que se encuentra en construcción a través de instituciones no gubernamentales como CEPIADET y gubernamentales como INALI, se necesita mayor enfoque desde las políticas públicas, presupuestales, organizaciones, gubernamentales y no gubernamentales el apoyo para la consolidación de dicho proyecto y, en este sentido, es necesario que se aplique y se respeten las leyes que establecen los derechos de los pueblos indígenas y los derechos lingüísticos para no quedarse en el discurso político, sino en la realidad del ejercicio del derecho a través de la interpretación de lenguas indígenas y Oaxaca, por ser un estado multicultural, con fortalezas que le han permitido preservar su cultura y sus lenguas indígenas es uno escenario para la lucha constante para demandar mejores condiciones y oportunidades para el establecimiento de la labor del intérpretes de lenguas nacionales en los distintos

espacios públicos; en este sentido se concluye que Oaxaca puede ser un espacio desde el cual se puede proyectar dicha labor debido a su proceso de emancipación y preservación cultural.

Referencias

- Chavéz, G.; Balmores, J.; Ruiz, F. y García, J. (1983). *Capítulo 3 El hombre y la sociedad*. México: Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Covarrubias, F. (1995). *Las herramientas de la razón*. México: Universidad Pedagógica Nacional.
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (México), “Percepción de la imagen del indígena en México: diagnóstico cualitativo y cuantitativo,” *Biblioteca digital Juan Comas*, consulta 18 de diciembre de 2020, <http://bdjc.iiia.unam.mx/items/show/29>.
- CPEUM. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última Reforma DOF 15-09-2017.
- CODHEM. (1994). “Directorio de organismos no gubernamentales orientados a la defensa de los derechos humanos de los indígenas de México”. Recuperado de <http://historico.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derhum/cont/28/pr/pr42.pdf>
- Díaz, F.; Robles, S. y Cardoso, R. (2014). *Comunalidad, energía viva del pensamiento mixe*. México: Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial.
- EcuRed. (2019). Interpretación de idiomas. Recuperado de https://www.ecured.cu/Interpretaci%C3%B3n_de_idiomas
- Empriz, Osorio Arnulfo, Óscar Zamora Alarcón. México: *México Lenguas Indígenas Nacionales en riesgo de desaparición*. INALI, 2012.
- García, L. (2018). *Población indígena en Oaxaca*. México: Oaxaca población siglo XXI.
- Gómez, C. (Mayo 5, 2011). Careció de intérprete mayoría de indígenas presos, señala centro nacional de asesoría. La Jornada.
- Hernández, M. (2019). Indígenas en prisión: el tema invisible”. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/2019/06/15/cam-indigenas.html>
- INALI. (2010). *Programa de Revitalización, Fortalecimiento y Desarrollo de las Lenguas Indígenas Nacionales 2008-2012, PINALI*. México: INALI.
- Jansenson, E. (s.f.). La situación de la traducción y la interpretación de lenguas indígenas en México”. https://cvc.cervantes.es/lengua/esletra/pdf/04/046_jansenson-sada.pdf
- Nahmad, S. (2011). *Las raíces de las culturas de Oaxaca*: VI Mesa redonda de Monte Albán. CIESAS.
- Secretaría de Cultura. (2018). ¿Sabías que en México hay 68 lenguas indígenas, además del español? Recuperado de <https://www.gob.mx/cultura/es/articulos/lenguas-indigenas?idiom=es>

Villoro, L. (1999). De la libertad a la comunidad. Recuperado de http://proveedorcientifico.com.mx/res/1_propuesta_de_la_libertad_villoro.pdf